ve-

edo Zu-

ns-

que del

que con

ga-

fior

sa-

de

ı el

nto

cer

al-

fe-

gun

016-

nas

or-

nes

por

de

co-

ego

ito-

por

ra-

en-

eni-

ctos

aga

Dios

uan

sio-

cio

ciu-

ISE-

rar

del

les-

me-

efi-

por

e la

di-

10

Jas

Ca-

dad

lti-

im-

luba

95

pa-

Se-

ior.

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA

VIERNES 12 DE ENERO DE 1838. 6 cuartos.

CORTES. Character solder sharing

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MOSCOSO DE ALTAMIRA. Sesion del dia 23 de diciembre.

Se abrió á la una menos cuarto, y se leyó y aprobó el acta de

Se acordó constasen en el acta los votos de los Sres. Gomez Becerra y Acevedo contrarios á lo resuelto ayer por el senado relativamente á las actas de Santander.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. secretario de Gracia y Justicia noticiando haberse servido resolver S. M. que las propuestas de su gobierno á las córtes se presentasen formuladas como proyectos de ley, y pidiendo se devolviesen por el senado las que le hu-biesen sido remitidas por aquel ministerio y no estuviesen formuladas. La secretaria informaba de que no habia en el senado ley al-

Se recibió con agrado y se mandó archivar un ejemplar de la obra titulada "Teoría mecánica de los ejércitos" sacada de las de Mr. Navier por D. Celestino Piélago, que la dirigia al senado por conducto del Sr. secretario de la Guerra.

El senado, conformándose con el dictámen de la comision de actas, admitió al Sr. D. Pedro Chacon, senador por la provincia de Búrgos.

El senado quedó enterado de una comunicacion del Sr. D. Baltasar de Toda, haciendo presente que no poseia la renta necesaria para ser senador.

El Sr. RAMONET manifestó que desearia hiciese el senado alguna mencion honorifica del ciudadano que habia presentado la obca que arriba se espresa, porque no era una produccion vulgar, sino un libro que formaria época en la materia que trataba, harfo desconocida todavía.

El Sr. PRESIDENTE observó que el senado no podria juzgar del mérito de la obra citada, sin pasarla al examen de una comision, lo cual podria decidir en el instante mismo el senado.

El Sr. RAMONET no creyó necesario que se hiciese esta pregunta, satisfecho con haber hecho la indicacion que habia oido el senado, la coali era un débil tributo al mérito de aquella obras ou

Continuó la discusion de la totalidad del proyecto de reglamento

para el gobierno interior del senado. El Sr. PITA PIZARRO, satisfaciendo á las impugnaciones que en la sesion de antes de ayer hizo el Sr. marques de Falces, dijo que á dos puntos principales podia reducirse el discurso de S. S., proponiendo en el uno que se descartasen del proyecto todos los tículos que se referian al congreso y al gobierno, y en el otro que se estableciese una organizacion de comisiones diferente de la que en el proyecto se proponia. Respecto á lo primero manifestó que la comision no hubiera cumplido con el encargo que la confió el senado, si no le hubiese presentado un proyecto completo de reglamento; y que si debian ser objeto de una ley las disposiciones comunes á ambos cuerpos colegislativos y al gobierno, el senado resolviese el modo de hacer esta ley efectiva. Que era ademas dudoso pudiese ser objeto de una ley el deslindar lo que correspondia en esta materia á ambos cuerpos, puesto que solo debia ser objeto de una ley aquello que envolviese un interes general; y que en las cámaras francesas la parte comun á las dos estaba arreglado por un reglamento en forma de ley, pero no ley dictada por todos los trámites regulares, sino simplemente presentada por la corona á las cámaras para su aprobacion; cosa que si aqui hubiera hecho el gobierno, hubiera evitado molestias al senado, y dudas á la comision. Que á falta de esto, la comision habia completado el reglamento para que el senado. do, despues de discutidos todos sus artículos, determinase si habian de quedar en el reglamento los títulos á que habia hecho alusion el Sr. marques de Falces; si se habian de pasar copias al gobierno y al congreso para que declarasen su conformidad o disentimiento; si se habian de separar algunos títulos para presentarlos en forma de ley, ó si se habia de hacer uno y otro.

En cuanto al sistema de organizacion de comisiones propuesto por el Sr. marques de Falces, el orador manifestó que la comision habia tenido presente el reglamento de las cámaras francesas, y hubiera tomado de él la parte relativa á comisiones, si no hubiera creido que el sistema que al fin habia propuesto era mas ventajoso para nosotros; porque en un pais como Francia, donde las leyes estaban establecidas tiempo há, convenia evitar la precipitacion al corregir 6 formar alguna, al paso que en España, donde era necesario renovar toda la legislacion, convenia apresurar esta reforma, y adoptar trámites menos lentos, aproximándose algun tanto los individuos de la comision de reglamento á la idea del Sr. marques, puesto que proponian que el senado se dividiese en cierto número de comisiones generales, y que reuniendo en cada una los mas aptos para ella, lo fuesen por toda la legislatura. Que como tos fregocios se administraban por cierto número de ministerios, de aqui hatia nacido la idea de que hubiese otras tantas comisiones en el senado, buscando la analogía entre el sistema del gobierno y el debrégimen del senado.

Añadió respecto á otras observaciones del Sr. marques de Falces, que el haber incluido la comision ciertos artículos de la ley de 12 de julio, habia sido por considerarlos como disposiciones propiamente reglamentarias, aunque no se opondria á que se separasen de sus respectivos títulos.

Que en cuanto á la respuesta del Presidente al discurso del trono, respuesta que el Sr. marques consideraba como desusada, la comision juzgó que en caso de darse esta contestacion, debia estar formulada, y no dejar al arbitrio del Presidente el contestar ó no, y el modo de hacerlo.

Que sin juzgar la comision el artículo constitucional en que se establece que se reunan las cortes por si si el Rey no lo ha hecho en un año, se habia visto en la necesidad de cumplirlo, y por eso habia señalado dia para la primera junta preparatoria; que la declaracion que querla el Sr. marques hiciese la corona de hallarse constituido el senado, estaba hecha en la convocatoria; que el juramento de los senadores que S. S. deseaba se hiciese despues de la apertura, era cosa poco significante, y que importaba lo mismo que se prestase despues o anter; que el que las proposiciones solo fuesen firmadas por tres señores senadores, era restringir el derecho libre que cada senador tenia en este pinto; que estaba claro en el reglamento que en todo proyecto de ley que remitiese el gobierno ó el congreso habia de principlar la discusion por el dictémen de la comision que sobre él hubiese informado; que no era exacto que el reglamento estableciese que los senadores de las provincias que no tenian mas que uno habiesen de darar nueve años, puesto que entraban en el segun do sorteo; que el escrutinio secreto por bolas á que habia aludido S, Si, era solo para los proyectos de ley que tenian origen en el senado; y por último que desvanecidas las objeciones hechas por el senor marques de Falces, la comision rugaba se continuase la discusion del reglamento, haciéndose despues por el senado las aclaraciones que creyese convenientes respecto de las disposiciones que debiesen ser objeto de una ley.

El Sr. marques de Falces rectificé un hecho.

El Sr. marques de TORREMEJIA impugná el proyecto de reglamento, fundándose principalmente en la innecesidad de las juntas preparatorias, puesto que nada había que tratar en ellas existiendo siempre dos terceras partes del número total de se isdores, y en la igual necesidad de las disposiciones relativas al sorteo para la renovacion de senadores que solo podian servir para les primeras

El Sr. PITA contesto á S. S. que la comisien do podia convenir en que no fuese necesario tener á lo menos una junta preparatoria; y que si se querian separar del cuerpo del reglamento las disposiciones relativas al sorteo, la comision lo hallaba indiferente, aunque siempre habia sido preciso dictar la forma en que habia de ha-

El Sr. marques de GUADALCAZAR apoyó la opinion del sefior marques de Falces en orden al sistema de comisiones, afirmando que si el que proponia la comision se fundaba en la urgente necesidad que teniamos de nueva legislacion, era muy preferible el seguir con las leyes que teniamos, á esponerse á hacerlas defectuesas por demasiada precipitacion; por lo cual rogada á la comision retirase su dictamen, y le presentase modificado con arreglo á las ideas la discusion.

El Sr. PITA contestó al Sr. preopinante, diciendo que la comision no podia retirar su proyecto, puesto que solo una pequeña parte de él habia sido impugnada.

El Sr. GONZALEZ desaprobó tambien la organizacion de comisiones propuesta en el proyecto de reglamento, porque entre otros vicios tenia el gravísimo de que el exámen de un prayecto de ley

encargada á un corto número de personas, en las cuales siendo, como proponia la comision, nombradas por el Presidente, se modria ver, no el inflajo del senado, sino el de una persona sola-

Se suspendió esta discusion.

Se dió cuema de varios nombramientos de Sres. senadores he-

chos por S. M.

El senado quedó enterado de un oficio del Sr. secretario de la Gobernacion, dando cuenta de otro del Sr. D. Baltasar de Toda, en que manifestaba no poder ser senador por no tener la renta. Se acordó que se daria cuenta al gobierno de lo que habia antes resuelto el senado sobre este particular.

Quedó enterado tambien el senado de otro oficio del mismo senor secretario del despacho, remitiendo 80 ejemplares de la instruccion para formar la estadística de la población del reino. Se acordó que se repartirian dichos ejemplares; archivándose algunos.

El Sr. Presidente anunció que en la primera sesion, que seria el dia 27, se procederia al nombramiento de los secretarios que en las juntas preparatorias se suspendió hasta que se reuniese mayor número de senadores; y levantó la sesion á las tres y cuarto.

ESPAÑA.

Barcelona 31 de diciembre.
ANO 1838.

Cuarro años hemos visto nacer desde que una lucha horrorosa desgarra el seno de la patria, y cuatro años hemos visto fenecer sin que disminuyese la intensidad del mal, sin que luciese una aurora benéfica despues de tantos desastres y calamidades. El año princi-

piaba con sangre, el año acababa con sangre.

Con todo esto siempre nos animaban las mas lisonjeras esperanzas. Al asomar el año 34 deciamos: bla rebelion no puede resistir mucho tiempo; nuestros valientes al mando de Sarsfield darán en breve buena cuenta de esas hordas de forajidos." Y sin embargo las hordas de forajidos se convirtieron en batallones, y esos batallones, con un principe rebelde a su cabeza amenazaron ya la libertad naciente y el trono de Isabel II. Si confiábamos en enero, en diciembre ya temiamos.

A principios del año 35, decíamos: mMina, el héroe de la guer-ra de la independencia, el campeon del año 22 en Cataluña, el famoso guerrillero vencerá tal vez á Zumalacarregui." Y el gobierno hizo un esfuerzo grande, pero la rebelion no fue vencida. Si infelices éramos en enero, mucho mas lo fuimos en diciembres

Empezó el año 36, y empezó bajo los auspicios del hombre grande de setiembre. Se iba acercando el célebre plazo de los seis meses, y la guerra iba a concluirse por momentos. ¿Cómo era posible que se engañase un hombre de cuya cartera llovian millones? ¿Cómo erà posible que con tantas lejiones estrangeras, con cien mil soldados mas, y con la estupenda dosis de entusiasmo infundido por las juntas no ganásemos terreno contra los enemigos de la justa causa? Y sin embargo en vez de adelantar retrocedimos, por manera que á últimos del año nos tuvimos por dichosos de volver al punto del que habiamos partido. La revolucion habia llegado á su plenilunio; el pueblo era soberano: pero tambien la rebelion llego a su apogeo, y el pueblo soberano gemía en la desgracia, en el abandono y en la desesperacion.

Vino el año 37: tres numerosos ejércitos mandados por distinguidos generales iban á caer sobre el pais sublevado; el hombre de setiembre habia echado el resto, habia abastecido por un mes al ejéra cito empobreciendo á la nacion por seis años. Pero, flaqueó en Hernani un batallon ingles, todo un batallon ingles, y Espartero tuvo que retroceder desde el corazon de Guipúzcoa, y se malogró la campaña que parecia ofrecernos las mas halagueñas esperanzas. Amenazaban mayores y terribles calamidades á esa nacion desventurada: ¿y que pensais que hicieron los que á voz en grito se llamaban sus mas fieles hijos y celosos defensores?... tambien echaron el resto, clavando nuevos y agudos puñales en el seno de la infeliz: asesinatos, desórdenes, rebeliones, he aqui las armas con que los desorganizadores contaban para elevarnos á un inaudito grado de preeminencia entre los pueblos cultos. Pero, feliamente, la desorganizacion ha sido vencida: es decir que en enero nos amenazaban á la vez dos enemigos, y en diciembre solo uno.

Con solo esta ventaja principiamos el año 38; ventaja ciertamente grande, inmensa, pero que no basta; nos hemos descartado del carlismo encubierto, ahora es fuerza domar al carlismo de las montañas. Lo conseguiremos? será el año 38 la sepultura de la guerra civil, la época privilegiada en que empiece una era de paz, de pros-

peridad y de ventura? Reflexionemos.

¿Cuál es nuestra situacion? La de un enfermo cuya dolencía es larga, inveterada y peligrosa; de un enfermo que hace poco estaba dominado por la fiebre, por un delirio espantoso; cuyas fuerzas están exaustas, cuya cabeza hierve y cuyas pulsacione todavia; la de un enfermo que ha salido de una crisis estraordinaria y que no puede resistir al uso de medicamentos demasiado fuertes.

¿Venceremos por nosotros mismos á los rebeldes que dominan en las provincias Vascongadas y en la alta Cataluña? Destruíremos con las armas á esas hordas que pululan en Aragon y Valencia, en Estremadura y en la Mancha? El corazon lo desea, el corazon sus-

que podia tal vez commover los intereses de toda la nacion quedaba pira por ello, pero la época de les ilusiones ha pasado ya. Nos la guerra civil no se acaba con sangre. Del seno de los cadáveres enemigos brotan nuevos enemigos, porque cada cadáver tiene padres, hermanos, hijos ó amigos. La duración de la guerra no consiste en las montañas, en los bosques, ni en el conocimiento del ter-reno; la duración de la guerra consiste en los odios inveterados, en que la sed de sangre y de venganza. Y esa sed de sangre no se apaga del con sangre, antes crece y nos devora mas cada dia. Esto es la espe- duci riencia; esto es la historia.

Nos ayudará la Francia? Nadie duda que está en sus intereses gene el hacerlo, pero nadie duda tampoco que la Francia tiene sus miras, que Luis Felipe saluda todavía con respeto la sombra de la santa alianza, que la clausula del discurso de apertura a las camaras francesas, relativa á España, es seguramente mas esplícita que la de los años anteriores, pero no pasa sin embargo de pura cortesania: na-

die ignora que la cooperación está lejana.

¿Qué esperanza nos queda, pues, en la actualidad? Una, pero grande, noble y sublime, una esperanza que hace latir todavía los corazones verdaderamente españoles, una esperanza que no se funda que en el derramamiento de sangre, sino en la humanidad, en la generosidad y en las virtudes civiles. La guerra civil que no puede acabarse con sangre, puede acabarse por medio de la política, por me- tant dio de la humanidad para con los pueblos, por medio de la generosidad para con los enemigos. La política adoptada en Francia para la pacificacion de la Vendea es la única que puede pacificar la España: esto es tambien la esperiencia, esto es tambien la historia.

Esta política no la hemos ensayado todavia; es la política del célebre Hoche, del primero entre l'os moderados franceses, política que termana el valor y la heroicidad con la virtud, último grado de la moderacion, única por lo mismo capaz de producir efectos estraordinarios. Es la política que no desprecia las creencias de los pueblos, que no ataca el culto de nuestros padres, que no despoja los templos burlándose de la piedad pública: es la política que siem-

bra beneficios y recoje paz.

No es otra la senda que debe seguir en el año 38 la moderacion española: por este y no por otro camino nos será dado alcanzar una paz sólida y duradera, afianzada en la reconciliacion general, objeto de tantos votos, y donde nadie podrá decir nu eres mi esclavo por derecho de conquista." De otro modo el sol de diciembre volverá á lucir como el sol de enero, sobre cadáveres y sangre, entre desolaciones y miseria, alumbrando á una nacion desventurada.

Nos escriben de Manresa con fecha de ayer:

Si hemos de dar crédito à los que vienen de la parte de Berga, se ha movido entre los rebeldes una zarageta terrible, y andan á tiros por las calles unos contra otros. Parece que la rabia de los catal anes contra Urbistondo ha motivado una esplosion á causa de haberse acercado a aquella poblacion los batallones navarros de aquel el a gefe. Uno de los batallones de Tristany, se dice que ha dado el primer grito de mueran los negros. Recientemente corria ya entre ellos Au la voz de que de Navarra enviaban á llamar al canónigo cabecilla, te sin duda para quitarle el mando y ponerle preso como se ha necho tisi con otros gefes. Esto enfureció sobre manera a los catalanes que de ningun modo quieren organizarse, y como cuentau tambien con alguu individuo de la junta que llaman superior del principado, por esto se han atrevido a declararse abiertamente contra todo lo que huele a navarro. Afirman que Tristany se ha presentado en Berga, y que los catalanes le querian proclamar general de Cataluña; otros afiaden que Urbistondo ha comparecido tambien allá con la columna de 3000 hombres, única fuerza con la que puede contar, y que ahora se estan batiendo unos con otros. Ello es indudable que se la llo armado entre ellos una gran contienda, y que de esta, uno de los dos, Urbistondo o Tristany van á quedar sin mando. Si es vencido ma el primero, puede V. estar seguro que la rebelion catalana va á entregarse à unos escesos mil veces mayores que los de hasia el presente, haciéndose abominables á todos los pueblos. Si cae el segundo, la mayor parte de los catalanes se desbandarán, ó volverán á sus car sas inmediatamente, porque no quieren servir con navarros. Per aun cuando llegasen á componerse, seguramente muy poco podrát Zas hacer jugando como juegan aquellos dos cabecillas al tira y afloja una

Málaga 20 de diciembre.

La tierna solicitud con que la Escma. Sra. Doña Luisa Saen de Viniegra, digna esposa del malogrado general Torrijos, re nueva la memoria de este héroe martir de la patria, dirigiend cada ano plegarias al Supremo Ser desde el pie de los altate ran por el descanso eterno de aquella víctima de la traicion mas hor cer renda, del crimen mas inaudito, forma la apología mas complet de esta señora y sus relevantes virtudes, su constante y pur a la amor conyugal y sus religiosas ideas; cualidades nada comune inte por desgracia y propias solo de almas tan sublimes y generos sire entium som

Nosotros al dar publicidad á los documentos que á cont cion nuacion transcribimos, hemos querido espresar nuestra admin Ad cion hácia la ilustre viuda, é igualmente á los no menos fiele cue amigos y compañeros Palarea y Pinto, cuyas afectuosas y bie den sentidas espresiones revelan las simpatías de su corazon y el las los

day

dera tacio dar lebr

nem 11 hon 183

pär

tad mi cion el mid

ner

siet SU

ver liti no

tri

zap

M.C.D. 2022

estrecho & indisoluble que los unió con el valiente jóven inmo-

lado vil y traidoramente en nuestras playas.

Pero hay cosas que se sienten y no pueden sin embargo espresarse, y comentarios inoportunos, que desvirtuan mas bien en que aclaran el testo, por lo que preferimos no distraer al lector aga del entusiasmo y la ilusion que, por poco que sienta, han de producir en su ánimo las magnánimas intenciones de la señora viuda y las sublimes y patrióticas espresiones del Escmo. capitan general.

Señor gefe superior político. D. Guillermo Neumann, apoderado de la Escuia. Sra. Doña Luisa Saens de Viniegra, viuda del general D. José María de Torrijos, a nombre y en representacion de la misma, á V. S. con todo respeto dice: Que dicha Escma. Sra. para honrar la grata niemoria de su esposo y recordar su inmolacion por los bárbaros enemigos de la libertad, celebra su aniversario, haciéndole exequias, único consuelo que le queda en su viudez. El esponente cree que por V: S. no se denegará el que se tribute este obsequio á las cenizas de tan benemérito y digno patriota, víctima de sus virtudes cívicas; y por tanto Suplica a V. S. se sirva conceder su permiso para que el at del actual, dia de su gloriosa muerte, se practiquen dichas ara honras, en lo que recibirá merced. Málaga 4 de diciembre de 1837 .= Guillermo Neumann:

Malaga 4 de diciembre de 1837. Sin inconveniente por mi parte; pase al Escmo. Sr. capitan general, para que si no hay reparo por la suya, se sirva conceder su permiso, mediante el estado de guerra en que se halla la provincia. Lopez Pinto.

Malaga 5 de diciembre de 1837. El general Torrijos fué mi mayor amigo y el compañero mas firme y constante que tuve en los dias de la adversidad. Uníanme tambien lazos de estimacion y afecto con la mayor parte de los dignos ciudadanos que sucumbieron con el, martines de la noble causa de la libertad, el dia 11 de diciembre de 1831. ¿Como pudiera negar el consentimiento que se me pide para un homenage de respeto á su memoria, que es al mismo tiempo un acto religioso de espiacion, y un grande testimonio de justicia y gratitud nacional? El ge-neral Forrijos entusiasta de los principios liberales, y spiando siempre en su alma generosa y magnanima las prosperidades de su patria, fué en los diversos mandos que tuvo como militar, severo adorador de las disciplinas como niudedano y hombre político, consagrado con toda la sinceridad de su alma, ardiente y candorosa, al culto de las leyes. Muerto en edad temprana y cuando el desarrollo completo de sus facultades intelectuales y el aprendizage de la desgracia le hacian mas útil al pais, pinguno mereció con mas justicia las lágrimas de sus conciudadanos. pri-Autorizando las solentnidades de su aniversario, yndando con este mativo ancho desabogo a les afeatos de ma cotazon, cren-sailla, tisfacer levemente, los deberes lde mil amistad ny dar al propio tiemporalta y pública procho de fespeto y adhesion a la cousa

Esta semana had llegado procedentes ide Santander a varias trineaduras cargadas iden viveres para, la guarnicionage? leugi M El mártes último á laslouatro del la tande salieron dos havase hi llones con el general, el gobernados usel estado mayor. Al moe los mento se esparcieron mil rumores por la ciudad, asegurando les mas que teniamos diez batallones ogrietas englas inmediaciones y que el pretendiente los mandaba en personaj pero averiguado el cuento solo se trataba de apresar varias cargas de cuero para zapatos. Al llegar á la iglesa de Begoña el general mandó hapen cer alto y dio orden al capitan frances Bolivier para que avandrás Zase hasta el punto ocupado por los enemigos, y en tanto que una de las companías sostenia el fuego la otra se apudero del

que abonan su conductat en esta acada en una rede esp Les carlistas han tenido 3 muertos y algunos heridos. Por papeles y ustdomersgilqzobiasd g obidad scho otrag artsburesta imprenta: se gratificará el ballazgo.

-El domingo prossidade de mascaras Hoy a las 8 de la manana se ha publicado un bando declaltare rando la plaza en estado de guerra, y mandando desarmar al-ters hor cer batallon de la milicia y la brigada de la artillería nacional.

Estas medidas eran tanto mas necesarias, como que las estigian pur á la vez el sosiego de la población tan indignamente turbado, los nun intereses de la libertad y del orden, y todos los principios que eros sirven á la sociedad de fundamento y de defensa. De avolt sup

La existencia del tercer batallon de la milicia era una infrac-coni cion perpetua de las leyes y reglamentos que rigen en el asunto. mir Ademas de no ofrecer la mayor parte de los individuos de aquel cuerpo ninguna suerte de garantía, eran demasiado conocidos y , bis demasiado públicos los atentados del día 24 para que no deseasen l las los ciudadanos bonrados ver reorganizado un batallon que tan triste parte habia tomado en los escandalosos acentecimientos de

Despues de la loca insurreccion de ayer, no podian continuar entregadas las armas á quienes tan mal dispuestos se mostraban

á sostener el órden y las leyes.

En cuanto á la brigada de artillería es sabido que fué harto reprensible su conducta cuando ocurrieron los atentados de S. Felipe. Parece ademas que este cuerpo se resistia á continuar prestando servicios despues de la prision de su comandante Sola.

Solo debemos añadir una palabra; no ha sido la autoridad, han sido los partidos, han sido los imprudentes amotinados de ayer los que han lanzado el grito de guerra; suya es toda la responsa-

Donde quiera que las circunstancias son graves, apuradas y difíciles; donde se necesite un celo infatigable, y una inagotable actividad, donde sea necesario que el que mande reuna una prudencia suma, una decision sin límites, alli es necesario el señor conde de Clonard. La poblacion entera tributa merecidísimos elogios de gratitud á su comandante general. ¡Gloria y loor á tan distin-

guido gefe.

BANDO.—El acontecimiento tan criminal como escandaloso ocurrido ayer en esta plaza, y el estado crítico en que se encuentra aun la poblacion, por efecto de haberse insureccionado con las armas en la mano parte del tercer batallon de su milicia nacional, desacatando las leyes y desobedeciendo á las autoridades, me impone la obligacion en uso de las facultades con que estoy investido, de declarar esta plaza en estado de guerra. En su consecuencia todas las autoridades de ella obedecerán y ejecutarán mis órdenes, como go-bernador militar de la misma y comandante general de su provincia, interin duren las presentes circunstancias.

Mando igualmente el desarme del citado batallon y su disolucion, lo mismo que el de la brigada de artillería volante de dicha milicia; y los individuos que componen ambos cuerpos entregarán su armamento y municiones en el dia de hoy precisamente antes de las dos de su tarde, así como los que hubiesen recibido vestuario completo ó prendas sueltas lo harán de todo

bajo la forma que se espresa en los artículos siguientes:

19 Las compañías de granaderos y cazadores lo ejecutarán en el parque de artillería: la primera y segunda en el cuartel de San Fernando: la tercera y cuarta en la prevención del segundo batallon de la milicia nacional: la quinta y sesta en la de los artilleros gallegos: et da Anag II a

De las piezas existentes en las prevenciones de la brigada se hará cargo el gefe de la fuerza que destine a cubrir aquel ceario del despacho de la cotano

32 1 Los individuos que componen la misma brigada entregad'an las atmas en su prevencion en las horas marcadas. 1149 Para recibir por punto general en todos los sitios seña-

lados el armamento y municiones de ambos cuerpos, asi como el vestuario, nombro a los capitanes o comandantes de las mismas companías, quienes, bajo su responsabilidad, lo recogerán y terminada da operacion darán parte a sus comandantes.

or 58 nLios referidos capitanes o comandantes de companías hatantentregal del armamento y municiones recogido a los comisiduados del veuerpo de artillería, que se nombrarán al efecto, y de las prendas de vestuario a la persona que encargue el escecelentisimo ayuntamiento.

eselontisimo ayuntamiento. armas, me pasarán los gefes de ambos cuerpos estados por duplidado que espresen las que tenia cada uno de ellos y las entregadas; y listas nominales de los individuos que hayan dejado de presentar su armamento, espresando las causas que lo hayan im--pedidou . Istiquod : Isnoissi

79 Los desobedientes, si los hay, sufrirán todo el rigor de

las leyes, sin la menor contemplacion.

8? Cumplido que sea el anterior mandato, y cesen las causas que lo motivan, me apresuré á disponer la reorganizacion de los cuerpos que hoy se disuelven, segun se previene por su mismo reglamento. Cádiz 12 de diciembre de 1837.=El conde de mismo los pertenecientes á los naciones que conservan abrando tado de conerça con brando de conerça con brando de conerça con brando de conerça con conerca conerca con conerca conerca conerca conerca conerca conerca conerc

Ayerentro en esta el batallon franco mandado por el coronel

La compañía de cazadores de dicho cuerpo sorprendió anteayer á algunos aduaneros carlistas, que cobraban las contribuciones cerca de Canet. Mataron 3 en el acto y se apoderaron de una partida de dinero.

Hoy corre muy válida la voz de que los carlistas han tenido bullanga en Berga: dícese que Urbistondo con su hijo lograron escaparse y pasar á Francia, pero su secretario habia sido preso y asesinado por los mismos carlistas. Ignoramos el fundamento que pueden tener semejantes rumores. Por id. de 200 à 1000 Lo que le dispuesto se inserte en el Diario constitucional de esta ciudat pura conocimiento del consercia. Palma su enero de

1838. = Francesco Nuñez.

PELIFE GUASP, EDITOR. - IMPRENTA NACIONAL.

M.C.D. 2022

re de alpor que erga, otros lum.

pe-

eses

as,

los

na-

ero

los

rda

ca-

me-

Es-

del

tica

ado

los

ooja

em-

fon

bje-

avo

vol-

ntre

rga,

an á

ha-

quel

ellos

echo

esenobito floja

Saen iend

plet

fiele

Zaragoza 23 de diciembre.

Compañeros: La mayor satisfaccion que he gozado en mi vida militar ha sido la que me ha proporcionado el hallarme mandando interinamente este distrito, pues me ha hecho admirar vuestras virtudes. Apenas el rebelde Cabrera tuvo la osadía de hollar las inmediaciones de esta capital y amenazarla con fuerzas, me persuadí desde luego que con ciudadanos tan valientes y decididos nada tenia que temer, y me lo comprobó la madrugada de ayer en que en el momento que hubo síntomas de peligro de que pudiera aproximarse á sus murallas, y sonó el toque de llamada, os ví volar á reuniros á vuestras filas, y ocupar los puntos que os estaban señalados para su defensa, con el silencio, órden, y disciplina que podria hacerlo la tropa mas aguerrida: vuestra artillería ocupó en union con la del ejército las baterías de la plaza y de la línea esterior de fortificacion, y vuestra caballería salió á las descubiertas que se le confiaron con la decision y entusiasmo que la caracteriza. Si digno y heróico fué el comportamiento de la milicia nacional de todas armas, y de la corta fuerza del ejército permanente que existe en esta ciudad, no fué menos noble y generoso el de sus habitantes, que á portia acudian ganándose los momentes, pidiendo armas para ayudaros á la defensa del recinto. El Sr. gefe político, la Escma. Diputacion instalada á su invitacion; el Escmo. ay untamiento constitucional, constituidos todos en sesion permanente, demas tribunales, los señores comandantes principales de artillería é ingenieros; E. M. de la plaza, gefes de los puntos, demas autoridades, Auditor de guerra, Sres. intendentes, oficinas militares y civiles, Sres. gefes y oficiales retirados, todos se unieron á mí contribuyendo con esmero en lo respectivo al círculo de sus atribuciones, á hacerme este dia mas lisongero. Faltaria á mis principios y á mi deber si á todos en general y á cada uno en particular no les tributase las mas espresivas gracias, asegurándoles al paso que mi eterno agradecimiento por su conducta, la que he tenido el honor de elevar á S. M., que en todos tiempos verán morir entre sus filas siempre que el peligro de la patria lo requiera á su compañero y comandante general interino =Eusebio Ruiz.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 PARA EL 12 DE ENERO.

Capitania general de las islas Baleares = El Sr. subsecretario de Guerra con fecha 22 de diciembre último me dice lo siguiente.__ Escmo. Sr.=El Sr. secretario del despacho de la Guerra dice al intendente general militar lo que sigue. - Conformándose S. M. la Reina Gobernadora con lo propuesto por V. S. en 6 del actual se ha servido mandar: que la clase de retirados mili-tares cuyo señalamiento no esceda de 130 ducados anuales justifique su existencia en papel del sello de pobre; y que disfruten de igual beneficio las viudas y pupilos del Monte Pio militar cuya pension no esceda de 200 ducados tambien anuales, como se acordo para las clases pasivas de hacienda civil en Real orden de 30 de setiembre de 1834. De la de S. M. lo dijo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1837. De Espinosa. De la propia Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento." Lo que comunico á V. S. para su gobierno y noticia de las clases interesadas. Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 7 de enero de 1838.-Juan Antonio Barutell.-Sr. gobernador militar de esta plaza.

Gefe de dia D. Jose Villalonga y Aguirre. The De rathesert

Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiosiones, rondas y contrarondas, Provincial. Juan Coll.

El consul de S. M. en Cette con fecha 9 del corriente me participa que los derechos de sanidad y registro que pagaban los buques españoles á la entrade de los puertos de Francia como asi mismo los pertenecientes á las naciones que conservan algun tratado de comercio con aquel pais, han sido disminuidos segun comunicacion que acababa de recibir de aquellas autoridades, del modo siguiente:

cad	a buqu	e	BILLO	2 20 b	ABB18	desde 19 ene- h 1945
	dei	á	00	ion	18.	cs. ro de 1838 fs. cs.
Por id.	de 21	á	50	de qu	2	25 abilby yum sizes yold 25
Por id.	de 51	á	100	bnots	2	anga en Bergar dicese que
Por id.				91098	4	250 Ese y pasar a Pra rela, per
Por id.				ongl.	86	75 canado por los mismos carl
Por id.	le 200	á	000		.10	oceren tener semejantes rumos
Lon	10 hod	ieni	ineta	on in	nonto	on of Diania acceptationismal de

he dispuesto se inserte en el Diario constitucional de esta ciudad para conocimiento del comercio. Palma 12 enero de

1838.=Francisco Nuñez.

COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Por acuerdo de la misma, se hace saber á todas las personas que prestan censos á la biblioteca y sacristia del estinguido colegio de Jesuitas de esta ciudad, que deben satisfacerlos en poder del depositario del Instituto balear D. Juan Gamundí Pro. ó á su comisionado, mediante á que queda el referido Instituto posesionado de dichas rentas y del edificio del espresado colegio, con arreglo á lo prevenido en real órden de 8 de octubre del año anterior. Palma 10 de enero de 1838 .= Presidente .= Juan Bautista de Lecuna. = Casimiro Urech secretario.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

El M. I. Sr. Intendente de esta provincia con decreto de 8 del que rige da señatado el dia 27 febrero próximo venidero de siete à nueve de la noche para el remate frente la casa del ayuntamiento de esta ciudad del predio Sta. Rita, sito en el distrito de Ferrarías en la isla de Menorca, cuyo predio consiste en unas 200 cuarteras de tierra, 30 de ellas encinar, 80 matorral y las demas sembradio, con una casa rústica en ella construida, un molino boyeril, pajar y era, propiedad que fue de los suprimidos Agustinos del Toro en dicha isla, y vale segun la cuenta formada por la contaduría del ramo 172,890 rs. 6mrs. Palma 10 de enero de 1838. Pedro María Santaló.

tado de guerra en que te halla la provincia. Lopez Pinto. ont sairtol lar CAPITANIA DE ESTE OUEROO. DE AUSILIA avui sup sinesettos Embarcaciones fondeadas, v outine suvern im

Dia 8. De Barcelona laud S. José, de 8 ton., pat. Damian Roca, con 3 mar. y vino: salió el 6. 10 lan al

Dia 9. De Cullera id. S. Antonio, cap. D. Antonio Nadal, con 7 mar., 8 pas. y arroz: salió el 6. De Cette jav. Goncepcion, de 34 ton., par. Bartolomé Casasnovas, con 9 mar., tablones y bacalao: salió el 5.

Dia 10. De Cullera balandra S. Miguel, de 30 ton., pat. don Miguel Bauzá, con 5 mar., 3 pas., arroz y gén.: salió el 7. De Villanueva laud Carmen, de 28 ton., pat. Miguel Oliver, con 5 mar. y vino: salió el 7. De id. jav. id., de 35 ton., pat. D. Mi-

guel Llompart, con 7 mar., 1 pas. y vino: salió el 8.

Dia 11. De Mahon id. id., de 33 ton., pat. Jaime Vidal, con 8 mar. lino y fierro: salió el 10. De Barcelona id. S. Juan, de 22 ton., pat. Marcos Picornell, con 7 mar., 4 pas. y barrilla:

ence an Embarcaciones despachadas, nos diserem en Dia 9. Para Barcelona laud S. José, de 18 ton., pat. Ramon Alemany, con 6 mar., y pas. y trigo. Para Tarragona id. S. Miguel, de rotton., pat. Jaime Masot, con 4 mar. y trigo. Para Mahon id. S. Buenaventura, de 14 ton., pat. Bartolomé Torrents, con 5 mar., 3 passiy gen. Para Barcelona id. Despejado, de 10 ton., cap. don Pedro Antonio Segura, con 5 mar., 2 pas. y

Dia 10. Para Marsella laud S. Antonio, de 34 toni, patron Miguel Segui, con 9 marl, lastre y gen. Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 19 marty balija. Para id. laud Carmen, de 24 ton., cap. D. Francisco Mateu, con 5 mars y gea. behild sland zeremon lim morelered

Dia Pro Para Mahon javeque Catalina, de 25 ton., capadon Jeime Sastre, con 6 mari, a pas y genol sineibusiere le enp

ob

de

aca

cer

to

lecc

á la

obte

zon

bien

Al llegar à la iglesa de Begoña el general mando ha--neve out arisos DE PARTICULARES

Desearia colocarse en clase de criado un jóven de edad de 22 años que sabe hacer todas las faenas de una casa y tiene personas que abonan su conducta: en esta imprenta darán razon. Se suplica á quien haya encontrado una carterita con algunos papeles y una lapicera, que se perdió dias pasados, la entregue es esta imprenta: se gratificará el hallazgo.

El domingo próximo darán principio los bailes de máscaras

em el salon de la casa Lonja de esta capital.

-Alejandro Ferrari, practicante de química y perfumista, de nacion italiano, anuncia al público que va á salir de la isla den tro de breves dias. Muestra su gratitud á estos habitantes por la favorable acogida que ha obtenido su decoccion anti-escorbútica habiendo despachado mas de 400 hotellitas de ella en los 50 dis que lleva de permanencia aquí. Siendo ya tan conocido el mé rito de dicha decoccion y de los polvos dentifísticos cree escusado recomendarlos á los que quieran adquirirlos para quienes tien aun un surtido bastante considerable. Vive en la fonda de la Dors da donde le hallarán de 1 á 3 de la tarde. Los pobres que sufra dolor de muelas podrán presentársele, y serán curados gratis.

FELIPE GUASP, EDITOR. = IMPRENTA NACIONAL.